

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34584** VIGO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 1/2010 referente al concursado Carnova 2000, S.L., por auto de fecha 21-9-10 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Quedar en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Declarar disuelta la entidad Carnova 2000, S.L. con CIF n.º B36874931 y domicilio en rúa Amieiro n.º 15, Teis-Vigo; cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vigo, 21 de septiembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100073038-1